

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Ingeniería Telemática por la Universidad Carlos III de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Centro/s</b>	• Centro de Ampliación de Estudios (CEAES) (GETAFE)

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación, previa la verificación, de la propuesta de programa de doctorado arriba indicada.

La evaluación se ha realizado, de forma colegiada, por una comisión de evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Estos evaluadores han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se puede encontrar en la página web de la agencia.

Dicha comisión de evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado publicado en la página web de la agencia. La coherencia y homogeneidad de la evaluación realizada está garantizada por la comisión de emisión de informes de la Agencia.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Agencia remitió una propuesta de informe a la Universidad, la cual remitió las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de evaluación, ANECA emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### RECOMENDACIONES

#### CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Para futuras revisiones del título, sería recomendable que las colaboraciones internacionales se concretaran de alguna manera.

Aunque el convenio de colaboración con la Fundación IMDEA Networks que se cita en la memoria del programa (cuyos grupos de investigación incorporan un gran número de investigadores extranjeros), garantiza un cierto grado de internacionalización del programa, sería deseable, en la medida en que ello fuera posible, establecer relaciones de colaboración con otras universidades extranjeras que ofrezcan programas de doctorado en ámbitos afines a la Ingeniería Telemática.

#### CRITERIO 4: ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para futuras revisiones del título, se recomienda concretar las acciones de movilidad específicas con las Universidades, Centros de Investigación y/o Empresas con las que existen convenios de cooperación.

#### CRITERIO 5: ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Se recomienda elaborar una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales.

Madrid, a 05/10/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken